MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 331.909

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 331.909,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 04 de octubre de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 398/2017** de fecha 25 de mayo de 2017 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 331.909.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Luis Carlos Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección de Biomédica de la DGGIES. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG/ N° 422/2017, recepcionado en fecha 02 de marzo de 2017, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS". -

Por memorándum DPP N° 503/17 de fecha 08 de mayo de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL, se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 331.909.-

Por Nota DL 265/17 de fecha 24 de mayo de 2017, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 331.909.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 331.909/2017, por un importe total de G. 5.870.000.000.- (guaraníes cinco mil ochocientos setenta millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2760/2017 por un importe de Gs 100.000.000.- (guaraníes cien millones). –

Cabe resaltar que el presente llamado es PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.-

Jefa Dto. Licitaciones DGOC - MSPBS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 04 de octubre de 2017, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, la que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. BIOS GROUP S.R.L. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 180.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.040399/000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 13/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 111.-	**Gs. 6.000.000.000.-**
2. DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 211.320.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008610.0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 13/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 097.-	**Gs. 5.487.217.700.-**
3. EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA S.A. Monto: Gs. 141.000.000.- Póliza Nº: 15.1508.0001884.0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 03/03/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 138.-	**Gs. 4.698.000.000.-**
4. SUMI SCIENTIFIC Aseguradora: LA RURAL S.A. Monto: Gs. 166.680.000.- Póliza Nº: 02.01508.4983/0000.- Vigencia: Desde el 04/10/2017 al 02/04/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 113.-	**Gs. 4.544.325.000.-**

OBSERVACIONES AL ACTA:

PAC Nº: 331.909.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Ypacarai S.A.
Nombre del Representante Legal	Daniel Samaniego

Observaciones: En la carpeta presentada por la firma Sumi Scientific Instrument no se observa constancia de Habilitación del Servicio Técnico emitido por el M.S.P. y B.S., solicitado en el P.B.C.

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

Dra. Carmen A. Quintana Genel
Director de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Respuesta: ***Las observaciones realizadas por la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. en relación a las documentaciones que componen las ofertas presentadas por la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, y la misma ha sido descalificada por los motivos que se detallan en el punto 4 del presente informe.***

PAC Nº: 331.909.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70 / 2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Distribuidora Ypacarai S.A.
Nombre del Representante Legal	Daniel M. Samaniego V.

Observaciones: la firma Elizeche S.A.C. no presenta y no cuenta tal como se observa en el folio 000062 de su carpeta de oferta la Habilitación como importador de dispositivos médicos, ni la constancia de Habilitación de Servicio Técnico, tal como lo señalan en la D.D.J.J. donde se comprometen a presentar ya que se encuentra en tramite. la D.D.J.J es de fecha 04-10-2017 con folio Nº: 000062. —

Daniel M. Samaniego V.
D.Y.S.A.

Respuesta: ***Las observaciones realizadas por la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. en relación a las documentaciones que componen las ofertas presentadas por la firma EDUARDO ELIZECHE SAC, sobre la Habilitación como importador de dispositivos médicos y Constancia de Habilitación de Servicio Técnico emitido por el M.S.P. y B.S., se informa que los mismos constituyen un documento de carácter formal no sustancial los cuales serán requeridos y evaluados en su oportunidad.***

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Pablo Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo Benito R.
Director de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J.

Gloria Beatriz Valdez Jiménez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - DYSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BIOS GROUP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS.: LA EMPRESA SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, NO CUMPLE EN CUANTO AL FORMULARIO DE OFERTA, ACORDE A LA RESOLUCIÓN N° 2264/17 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS ESTÁNDAR, EL FORMULARIO N° 3 INCLUYE EL INCISO H) QUE COPIADO DICE "*Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC*", EL CUAL NO SE ENCUENTRA PLASMADO EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA FIRMA, COMPONENTE DE SU OFERTA, EN CONSECUENCIA, NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60. PUNTO 2. POR LO QUE SE DESESTIMA SU OFERTA

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior

Abog. Pablo A. Lezcano - Director - DGAJ

Gloria M. Ferreira Ortiz - Jefe Dpto. de Licitaciones - DGOC - MSPyBS

Ing. Paola Ferrari Franco - Dpto. de Licitaciones - UOC Nº 1 Nivel Central - DGOC - MSP y BS

Ag. Marco E. Giménez G. - Asesor Jurídico

Gustavo Cuevas - Jefe Dto. Información Tecnológica - DGAIAH

Abog. Juan Carlos Benítez Torres - Director - Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA Comisión Evaluadora,** de fecha 06 de octubre de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 290/2017, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según lo siguiente:

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, U.O.C Nivel Central Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 126.479/2017**, en el marco de LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 70/2017 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X ARCO EN C PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL ID N° 331.909,** en la cual se solicita verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN, C.I N° 2.156.784
- WILLIAM WILKA TAPIERO, C.I N°265.873
- RICARDO HELLMERS FONSECA, C.I. N° 424.973
- DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA, C.I. N° 1.491.206
- RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO, C.I. N° 1.455.624
- SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, C.I.N° 990.840
- CARLOS MANUEL SOLIS GONZALEZ, C.I. N° 3.769.373
- DELIA MARIA JOSE GARAY, C.I. N° 3.528.745
- ISABELLA SERRATI GRANDA, C.I. N° 3.583.509
- NICOLAS SERRATI GRANDA, C.I. N° 3.563.645
- PAULINA GRANDA SERRATI, C.I. N° 2.463.292
- ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ, C.I. N° 566.269
- RICARDO ANTONIO CABALLERO BENITEZ, C.I. N° 458.517
- PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI, C.I. N° 458.593
- JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES, C.I. N° 134.959
- CHRISTIAN RICARDO AQUINO RIVAS, C.I.N° 2.053.062
- ABILIO RAFAEL CORVALAN ESCOBAR, C.I. N° 2.046.134
- ANA MABEL ELIZALDE, C.I. N° 868.290

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
Remuneración del Personal
09/10/17

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOO - MSP y BS

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. días hábiles a la empresa.

Firma: EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC

Fecha: 10 de octubre de 2017

- Certificado de Registro y Habilitación como importador de dispositivos médicos y Constancia de Habilitación de Servicio Técnico emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnologías Sanitarias.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma, remitiendo los documentos solicitados para su posterior análisis.

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	BIOS GROUP S.R.L.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Financiera

Abog. Juan Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	BIOS GROUP S.R.L.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: Equipos Médicos y Biomédicos, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2014-2015-2016). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y V., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gloria Mario Barrios Vera Jiménez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Pablo A. Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

	BIOS GROUP S.R.L.	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización como Empresa Importadora/Exportadora de Equipos Radiológicos emitido por la ARRN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Radiológicos emitido por la ARRN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Gloria Vega

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - DYSA									
Índices Financieros		2014	Índice	2015	Índice	2016	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.794.777.988	1,36	45.156.122.776	1,53	52.457.123.192	1,57	1,48	Cumple
	Pasivo corriente	20.493.435.523		29.511.266.200		33.453.747.990			
Endeudamiento	Pasivo total	21.600.707.945	0,52	32.072.373.174	0,58	35.666.555.720	0,57	0,56	Cumple
	Activo total	41.917.430.099		54.934.539.179		62.956.179.142			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.087.230.215	0,26	2.788.903.124	0,20	5.662.466.040	0,35	0,27	Cumple
	Capital	12.000.000.000		14.000.000.000		16.000.000.000			

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC									
Índices Financieros		2014	Índice	2015	Índice	2016	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.771.054.851	1,17	35.328.568.276	1,11	22.938.232.304	1,47	1,25	Cumple
	Pasivo corriente	16.900.238.977		31.780.773.100		15.583.290.625			
Endeudamiento	Pasivo total	17.555.758.571	0,75	31.780.773.100	0,81	16.608.383.054	0,59	0,72	Cumple
	Activo total	23.401.952.859		39.068.415.545		28.250.922.565			
Rentabilidad	Utilidad neta	-1.104.504.019	-0,32	1.404.957.583	0,40	4.282.824.147	1,22	0,44	Cumple
	Capital	3.500.000.000		3.500.000.000		3.500.000.000			

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección de Biomédicas

Abg. Luis Ygnacio Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

BIOS GROUP S.R.L.									
Índices Financieros		**2014**	**Índice**	**2015**	**Índice**	**2016**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.483.271.289	**4,65**	3.947.460.399	**1,95**	3.804.913.041	**2,70**	**3,10**	**Cumple**
	Pasivo corriente	319.152.694		2.029.446.434		1.407.060.924			
Endeudamiento	Pasivo total	1.570.096.328	**0,44**	3.167.412.888	**0,53**	2.468.204.288	**0,43**	**0,47**	**Cumple**
	Activo total	3.545.419.121		6.028.935.085		5.764.564.883			
Rentabilidad	Utilidad neta	481.843.018	**0,94**	782.771.056	**1,53**	353.202.960	**0,69**	**1,06**	**Cumple**
	Capital	510.000.000		510.000.000		510.000.000			
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2014-2015-2016)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
BIOS GROUP S.R.L.	6.000.000.000	1.500.000.000	2.451.700.000	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	5.487.217.700	1.371.804.425	4.875.448.600	CUMPLE
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.	4.698.000.000	1.174.500.000	22.895.999.996	CUMPLE

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme al INFORME TÉCNICO, realizado por el Sr. Gustavo Cuevas de la Dirección de Biomédica dependiente de la Dirección General en Gestión de Insumos Estratégicos, conforme a la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo.

				EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
Ítem	**Descripción del Producto**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de medida**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Equipo de Rayos X Arco en C	Conjunto de aparatos que conforman un equipo móvil de radiología y fluoroscopía,	Unidad	CUMPLE
		para realizar captura de imágenes en tiempo real durante procedimientos quirúrgicos		CUMPLE
		Datos Generales		-
		Marca		SIEMENS
		Modelo		CIOS SELECT
		Origen		CHINA

Abg. Pablo A. Lezcano R. Director de Sumarios DGAJ

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC / MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Gustavo Cuevas
Jefe de Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

				EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
Ítem	**Descripción del Producto**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de medida**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
		Normas de Calidad:		CE; ISO
		Características Generales		-
		Tubo e intensificador montados en estructura tipo Arco en C		CUMPLE
		Conjunto montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables y freno		CUMPLE
		Estructura del Arco en C		-
		Movimiento vertical manual contrabalanceado o motorizado de 38 cm o más.		Motorizado de 42cm CUMPLE
		Movimiento orbital de 120º como mínimo		130° CUMPLE
		Rotación de al menos +/- 180º		+190° / -190° CUMPLE
		Movimiento longitudinal de 20 cm o más		20cm CUMPLE
		Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 95 cm o mas		100cm CUMPLE
		Profundidad de 61 cm o más		73cm CUMPLE
		Intensificador y TV		-
		Intensificador de imagen de 9" pulgadas o más.		9/6 pulgadas CUMPLE
		Campos de entrada: dos (2) o más.		CUMPLE
		Dos monitores LCD o TFT de alta resolución de 17" o mas, con sus respectivos carros de transporte		19" TFT, con carros de transporte CUMPLE
		Cámara CCD		CUMPLE
		Generador de Rayos X		-
		Generador de alta frecuencia		CUMPLE
		Potencia mínima nominal del generador 2,0 kW		2,5kW CUMPLE
		Rango de voltaje para Radiografía: de 40 kV o menos a 110 kV o más; sensibilidad de 1Kv o menor		40kV a 110kV; sensibilidad de 1kV CUMPLE
		Rango de voltaje para Fluoroscopía: de 40 kV o menos a 110 kV o más; sensibilidad de 1Kv o menor		40kV a 110kV; sensibilidad de 1kV CUMPLE
		Rango de mAs: de 1 mAs o menor a 9 mAs o mayor		0,02mAs a 160mAs CUMPLE
		Corriente de tubo de rayos x 20 mA o mayor		30mA CUMPLE
		Corriente para fluoroscopia 6 mA o mayor		13mA CUMPLE
		Tubo de Rayos X		-
		Ánodo fijo o giratorio		Anodo fijo CUMPLE
		Colimador iris motorizado		CUMPLE
		Dos focos entre 0,6 o menor y 1,7 mm o menor		Dos focos de 0,6mm y 1mm CUMPLE

Abog. Pablo A. [illegible]
Director de Sumarios
DGAJ

Gloria Marta Díaz Vera Jones
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco C. Giménez G.
Asesor Jurídico

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

				EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.
Ítem	**Descripción del Producto**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de medida**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
		Capacidad térmica del ánodo: 47.000 HU o mayor		101.000HU CUMPLE
		Sistema digital de procesamiento de imágenes		-
		Retención de la última imagen fluoroscópica		CUMPLE
		Rotación de la imagen en sentido horario y anti-horario		CUMPLE
		Inversión de la imagen		CUMPLE
		Zoom y mediciones.		CUMPLE
		Capacidad de almacenamiento de imágenes en memoria		2TB CUMPLE
		Presentación simultánea de imágenes fluoroscópicas		CUMPLE
		DICOM		-
		DICOM 3.0 Worklist		CUMPLE
		DICOM 3.0 Print		CUMPLE
		DICOM 3.0 Send		CUMPLE
		Accesorios		-
		Videoimpresora		CUMPLE
		Dispositivo de grabación en CD y DVD		CUMPLE
		Adicionales		-
		Unidad de Alimentación ininterrumpida (UPS) del tipo TRUEONLINE con autonomía de al menos 30 minutos.		CUMPLE
		Instalación de conexiones eléctricas de alimentación, conforme especificaciones del equipo.		CUMPLE

<u>OBS.</u>: TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN HA RECAÍDO EN LA SEGUNDA MEJOR OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE SAC, ESTE COMITÉ UTILIZANDO EL CRITERIO DE ECONOMICIDAD ADMINISTRATIVA, A LOS EFECTOS DE CULMINAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LA PRESENTE EVALUACIÓN Y CUMPLIENDO CON TODAS LAS EETT, SE ABSTIENE DE VERIFICAR LAS EETT DE LOS DEMÁS OFERENTES COTIZANTES.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOO - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOO

Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abg. Eduardo Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)	OBS
SUMI SCIENTIFIC DE SUMIJIRO TAKAOKA	1	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C - Fijo	UNIDAD	UNIDAD	10	SHIMADZU	JAPÓN	454.432.500	587.000.000	-23%	4.544.325.000	**PRIMERA MEJOR OFERTA, NO CUMPLE CON LO SOLIICTADO EN EL PBC, EN CUANTO A DOCUEMNTOS SUSTANCIALES, POR LO QUE SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA**
EDUARDO ELIZECHE SAC	1	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C - Fijo	UNIDAD	UNIDAD	10	SIEMENS	ALEMANIA	469.800.000	587.000.000	-20%	4.698.000.000	SEGUNDA MEJOR OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC CONFORME AL PUNTO 9 DEL PRESENTE INFORME,, SE SUGIERE ADJUDICAR
DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A.	1	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C - Fijo	UNIDAD	UNIDAD	10	PHILIPS	INDIA	548.721.770	587.000.000	-7%	5.487.217.700	

Abg. Marco T. Giménez G.
Asesor Jurídico

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Informática

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio total (IVA incluido)	OBS
BIOS GROUP SRL	1	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C - Fijo	UNIDAD	UNIDAD	10	WANDONG	CHINA	600.000.000	587.000.000	2%	6.000.000.000	

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la Firma **EDUARDO ELIZECHE SAC,** conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
EDUARDO ELIZECHE SAC	1	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C - Fijo	UNIDAD	UNIDAD	10	SIEMENS	ALEMANIA	469.800.000	4.698.000.000
										4.698.000.000

Precio total de Sugerencia de Adjudicación de la LPN N° 70/2017: Gs. 4.698.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES). -

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Alderano R.
Director de Asuntos Jurídicos
DGOC

Jefe Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.